
DIVISIÓN DE ASUNTOS DE GÉNERO

**EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN
DE BEIJING Y EL DOCUMENTO FINAL DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (2000) EN PAÍSES DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Sumario

En este documento se muestra el progreso de América Latina y el Caribe a 15 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y a 5 años del documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). Se subrayan especialmente los avances de los últimos 5 años, teniendo en cuenta que el período en revisión debe colocarse en la perspectiva de 15 años desde la adopción de la Plataforma de Acción.

El análisis se realiza sobre la base de las respuestas proporcionadas por los mecanismos nacionales al cuestionario elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas¹.

Entre los avances de los últimos 15 años, se destaca el acceso de las mujeres a la educación. En un contexto de desigualdad social persistente, en 2005 la región ya había alcanzado la paridad en materia educativa y registrado importantes logros en la adopción de marcos legales igualitarios, en la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, en el diseño de planes y programas para la igualdad de género con énfasis en el sector social y en el ámbito de la

Sin embargo, los avances son heterogéneos y aún se identifican algunas áreas de la Plataforma de Acción poco trabajadas, como la relación entre las mujeres y el medio ambiente o entre estas y los medios de comunicación. Los mayores avances se registran en la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisión, en la lucha contra la pobreza y en las políticas para la eliminación de la violencia. Mientras que el aumento de la participación de las mujeres en la población económicamente activa no ha contado con políticas orientadas a eliminar la discriminación en el mercado laboral, el incremento de la protección social, el acceso a los servicios de salud, incluida la salud reproductiva, y la calidad de la educación es una asignatura pendiente.

Los desafíos planteados en Beijing se complementan con otros como los de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000) y la interacción entre ellos ha producido significativas sinergias.

Por último, se presenta una dificultad adicional a la hora de medir los avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing debido a que los sistemas de indicadores y estadísticas de género aún son deficientes.

Índice

Introducción	2
I. Logros y desafíos de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing	4
A. La mujer y la pobreza	4
B. Educación y capacitación de la mujer	6
C. La mujer y la salud	8
D. La violencia contra la mujer	10
E. La mujer y los conflictos armados	11
F. La mujer y la economía	13
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	15

intercambio de experiencias que llevan a cabo princ

5.

2. En el período analizado, en la mayoría de los países de la región se ha extendido por ley la obligatoriedad de la educación hasta el nivel medio o los 16 años. En la mayor parte de los países de Iberoamérica y en algunos del Caribe, las

de estudios en 2003 y no fueron readmitidas ni siquiera con la intervención del Ministerio de Educación y Cultura.

6. La violencia doméstica y la violencia en la escuela y el aula han motivado la puesta en marcha de diversas iniciativas dirigidas a la incorporación de este tema en los programas de

3. Las estrategias de reducción de la mortalidad materna están directamente asociadas al aumento de los controles durante el embarazo y el mejoramiento de la calidad de la atención de las embarazadas y del parto. Sobre esa base, en distintos países, como El Salvador y el Perú, se han ideado innovadores programas que aumentan la cantidad de controles durante el embarazo y promueven el parto institucional. En el Perú se crearon el Gestclub, un emprendimiento que apunta a incrementar el parto institucional, y las casas de espera materna, una estrategia que requirió de la adecuación cultural y de infraestructura de los servicios de parto e incluye el control de gestantes y púerperas. En El Salvador se implementó la estrategia “Sala de espera materna”, cuyo principal propósito es disminuir la morbilidad materna e infantil. En 2007, el Paraguay sancionó una ley que garantiza la atención del embarazo y la gratuidad del parto, incluso en caso de cesárea.
- 4.

6. En la mayoría de los países se han implementado líneas de atención a las víctimas del delito de violencia y refugios para mujeres víctimas y sus hijos e hijas, tanto dependientes de los mecanismos para el adelanto de la mujer como de la sociedad civil. Todavía no se han creado sistemas integrados que favorezcan en todos los casos la derivación y el seguimiento.
7. Cinco países y territorios del Caribe (Barbados, Belice, Islas Caimán, Jamaica y la República Dominicana) han realizado actividades en el marco de la Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres. En la República Dominicana, la Campaña se aprobó por la ley 46 (2007).
8. Mención especial merece el feminicidio en Ciudad Juárez (México). La visibilidad alcanzada por los casos de violencia contra las mujeres ha generado la implantación de políticas públicas específicas diseñadas por el gobierno federal. Una de estas medidas fue la creación de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA). En 2007, la sociedad civil organizada formó el Observatorio Ciudadano del Feminicidio.
9. En España y Portugal, la mutilación genital femenina ha generado la sanción de leyes que prohíben esta práctica común en algunas culturas migrantes. En 2005, España aprobó por ley la persecución extraterritorial de la práctica de la mutilación genital femenina.

El Salvador: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ha capacitado a más de 8.000 miembros de la Policía Nacional Civil, los juzgados de paz y de familia, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República. Se impartieron conocimientos respecto de temas como género, violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, así como en relación con los contenidos de la ley contra la violencia intrafamiliar, entre otros. El Programa de Saneamiento de la Relación Familiar brinda atención psicológica a hombres agresores causantes de violencia intrafamiliar que acuden voluntariamente a los grupos de apoyo o son derivados por los juzgados de paz y de familia para cumplir la pena de terapia psicológica. Desde 2005 se ha atendido a un total de 13.257 hombres agresores.

Panamá: el Servicio contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional, constituido en 2005, ofrece información a las víctimas sobre los beneficios legales a que tienen derecho y la asistencia a que pueden acceder. Además, interviene en la tramitación de la denuncia ante la autoridad competente y en la ejecución de las medidas de protección pertinentes. El propósito de este servicio es la atención de las víctimas y la disminución de los casos de violencia familiar. Se realizan talleres, se brinda asistencia psicológica y social, se ofrece información y se llevan adelante campañas para erradicar la violencia doméstica.

1. Mientras que en algunos países de la región, como C

Chile

2. En algunos países de Centroamérica, los mecanismos para el adelanto de la mujer comparten, en algún punto, la agenda y las actividades de la oficina de la primera dama. Esto se traduce en cierta dificultad al momento de instalar la perspectiva de género y separarla del papel materno y de la familia.
3. En los últimos años, se han creado nuevos mecanismos alojados en otras áreas, como la Comisión Especial Banca de la Mujer en el Honorable Senado de la Nación Argentina (2008), el Grupo de mujeres parlamentarias de la Asamblea Legislativa de El Salvador (2006) o el Foro de Mujeres Parlamentarias y la Asociación de Juezas y Magistradas. También se han conformado espacios institucionales que siguen los temas de la mujer e introducen la perspectiva de género en cancillerías (la Argentina) o Defensorías de los Habitantes (Costa Rica y el Perú).
4. Sin importar su nivel jerárquico, la mayoría de los mecanismos enfrenta problemas de carácter presupuestario y de recursos humanos. En términos de presupuesto, esta escasez se combina con la ausencia de perspectiva de género en los presupuestos de otras áreas. En algunos países se ha logrado avanzar en la elaboración de presupuestos de género y en la asignación de partidas. En términos de recursos humanos, a veces se señala como obstáculo la alta rotación de personal, combinada con la baja calificación, la falta de conocimiento sobre los problemas de género y la resistencia a trabajar en áreas del servicio civil vinculadas a la problemática de la mujer.
5. Los mecanismos para el adelanto de la mujer enfrentan dificultades para asumir el papel de organismo rector de las políticas de género y, en a

3. La mayoría de las acciones de la Plataforma de Acción en esta área se inscriben en la subregión del Caribe y se asocian a la prevención y el manejo de las situaciones provocadas por los desastres naturales. En este sentido, se han ideado innovadores programas y dispositivos de atención a emergencias naturales teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres ante los desplazamientos forzados con motiv

6. Es necesario implementar dispositivos de cuidado especializado para niñas y niños que faciliten la inserción laboral de las madres. En Suriname y Trinidad y Tabago ya se cuenta con este tipo de ayuda.

II. Desafíos pendientes y temas para el futuro

Los gobiernos de la región asumen y reafirman su co

ANEXO

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
Argentina		

- Derechos humanos
- Violencia () 250 f 809 4022.92 4 2121 re f 809 6143.92 4 4 re f 813 835.922 92nos

Niño-Niña Juana Azurduy para contribuir con la disminución de la mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de dos años. El pago del bono se realiza con posterioridad a la consulta médica.

- Se sancionó la ley 4.021 (2009) de régimen electoral transitorio que establece que la participación ciudadana

	educación más grande del mundo, en la actualidad se atiende a más de 11 millones de familias pobres (más de 40 millones de personas). El 94% de las receptoras de este programa son mujeres y el 69% de las familias que reciben beneficios están compuestas por negros y pardos. El monto de la transferencia se actualiza conforme a los aumentos del salario mínimo. Como resultado de la implementación de este y otros programas similares, la pobreza cayó 10 puntos entre 2002 y 2007. - La Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de Salud han trabajado en conjunto para dar respuestas específicas de oferta sanitaria a determinados grupos: indígenas, negras, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, mujeres en prisión, de zonas rurales, en situación de violencia y portadoras de VIH/sida. - En 2004 se instrumentó el Pacto Nacional por la Reducción de la Mortalidad Materna. Si bien las estadísticas muestran un descenso de la mortalidad materna del 12,7% entre 1997 y 2005, aún persiste la subnotificación. Como resultado de esta política, en el período 2003-2006 se evitaron 232 muertes maternas y 5.920 muertes neonatales. - Otra iniciativa conjunta es la Política Nacional de Planificación Familiar presentada en 2007. Entre sus acciones se incluyen la vasectomía y la distribución de anticonceptivos (solo en 2008 se distribuyeron 1.000 millones de preservativos). - En 2007 se lanzó el Plan integrado para enfrentar la feminización del VIH/SIDA, del que participan la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Ministerio de Salud, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). - En 2009 se dio a conocer el Observatorio Brasil para la Igualdad de Género con el objeto de producir datos e indicadores que orienten la formulación, el control y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.	
--	--	--

	En 2008 se constituyó el Comité Técnico de Estudios de Género y Uso del Tiempo a fin de estimular la incorporación de la perspectiva de género en la producción y el análisis de información.	
Chile		

- **Pobreza**
- **Ejercicio del poder**
- **Legislación**
- **Educación**
- **Salud**
- **Violencia**

- En coincidencia con la asunción de la primera mujer Presidenta, en 2006 se instaló por primera vez un Gabinete paritario y se nombró igual número de hombres y mujeres en las intendencias regionales y gobernaciones provinciales.
- El gobierno asumió como programa la Agenda Equidad de Género: “Compromisos del Gobierno de Chile para avanzar en equidad de género 2006-2010”, que exige a todos los sectores formular políticas públicas con perspectiva de género.
- Se definieron algunos compromisos ministeriales de género que se integraron al Sistema de Programación Gubernamental del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Comenzó a instalarse un Sistema de Protección Social que representa un mecanismo generador de condiciones que brindan seguridad y garantizan derechos sociales para reducir los riesgos en materia de empleo, salud, educación y previsión, mediante la promoción de mayores condiciones de igualdad y oportunidades de progreso. El área está conformada por los ministerios de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Cultura y Planificación junto al Servicio Nacional de la Mujer.
- Se sancionó la ley 20.255 (2008) de reforma previsional, que reconoce las históricas desigualdades de género del sistema anterior y otorga una pensión básica solidaria a quienes no accedieron, recuperándose, de este modo, los principios de universalidad. También reconoce el valor de la maternidad al incorporar un bono por hijo o hija nacido vivo al fondo de capitalización (ley 20.360).
- En 2009 se sancionó la ley 20.348 que modifica el Código del Trabajo y establece la obligación de los empleadores de no discriminar por razón de sexo.
- Entre 2005 y 2009 se sancionaron leyes en materia de acoso

- Promover el acceso equitativo al mercado laboral en un contexto de mayor estabilidad, mejores condiciones salariales y capacidad organizacional para las mujeres.
- Continuar el fortalecimiento de los mecanismos de protección a la mujer en situación de violencia intrafamiliar.
- Aprobar leyes respaldadas por el Servicio Nacional de la Mujer, como las vinculadas al equilibrio de la participación política de mujeres y hombres (se asegura un mínimo de un 30% de mujeres en las candidaturas a cargos partidarios y de elección directa).

	sexual en el trabajo, violencia intrafamiliar, pensiones alimenticias, derecho de amamantamiento hasta los dos años, descanso de trabajadores del comercio y régimen de las trabajadoras del hogar. - Se ampliaron los servicios de salas cuna y jardines infantiles. Entre 1990 y 2007, la oferta pública de salas cuna creció un 240,4%. - Se implementó el Plan Auge (2005) en el área de la salud, que cubre necesidades específicas o de alta prevalencia en las mujeres, como analgesia en el parto, parto prematuro, cáncer de mama y cérvico uterino, depresión y salud dental. En 2008 se aprobó la política de salud en violencia de género.	
Colombia		

- **Conflictos armados**
 - **Legislación**
 - **Mecanismos para el adelanto**
 - **Violencia**
- Se sancionó la ley 975 (2005) que contiene medidas especiales que garantizan la verdad, la justicia y la reparación en los procesos de reincorporación de los grupos

- En enero de 2009, el gobierno lanzó el Plan Escudo

(43,32%).

- Continuar trabajando en el logro de controles, indicadores y estadísticas cada vez más abarcadores que posibiliten el conocimiento exacto de la situación de las mujeres en cada momento y lugar.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

	político. En 2006 se constituyó el Grupo de Mujeres Parlamentarias de la Asamblea Legislativa de El Salvador. - Los ministerios de Agricultura y Ganadería y de Educación lograron incorporar elementos de género en sus presupuestos a partir de 2007, pero quedó pendiente la asignación de recursos. - El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. - Se instrumentó el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna-Perinatal en el Salvador 2004-2009. Se fortalecieron los programas de salud reproductiva y detección del cáncer cervicouterino.	sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
España		
• Mecanismos para el adelanto • Poder de decisión • Legislación • Violencia	- Se creó el Ministerio de Igualdad (2008) y se diseñó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011. - En 2004 se constituyó el primer Gabinete paritario. - Dos leyes marcaron un hito histórico: la ley orgánica 1 (2004) de medidas de protección integral contra la violencia de género y la ley orgánica 3 (2003) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. - Se aprobó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006). - El Estado elaboró indicadores de género y puso en marcha observatorios de seguimiento de los temas que competen al Ministerio de Igualdad. - Se sancionó penalmente la mutilación genital femenina y se aprobó por ley la persecución extraterritorial de dicha práctica (2005).	- En 2008 el gobierno organizó una Comisión interministerial de expertos para reformar la ley del aborto. En el informe preliminar de esta Comisión, compuesta por personas provenientes del ámbito jurídico, sanitario y de lucha por la igualdad, se sugiere la implantación de una nueva normativa y de medidas que supongan una mejora cualitativa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Guatemala		
• Mecanismos para el adelanto • Violencia • Legislación	- Se organizó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2001-2006, y su ampliación 2008-2023, y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 y 2008-2023. - Se efectuó una evaluación diagnóstica preliminar de la	

	protección a favor de las mujeres que sean objeto de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. - Se realizó una declaración sobre la no Tolerancia de la Violencia Contra las Mujeres y se firmó un acuerdo interinstitucional para el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (2008). Se instrumentó el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres 2004-2012. - En 2009 se sancionó la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. - Se elaboraron 32 indicadores básicos de género como resultado del trabajo entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística.	mujeres no están centralizados y cada organismo sigue sus propios métodos. - Uno de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz es la promulgación de una legislación para la protección de los derechos laborales de las trabajadoras de casa particular, dada la violación constante de sus derechos y la discriminación de que son objeto, sobre todo por no contar con una jornada laboral establecida ni seguridad social. - Promover la participación política de las mujeres. En la Cámara de Diputados, estas representan el 11,2% en el período 2008-2011. - Aumentar la calidad de los servicios maternoinfantiles. - Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. - Diseñar programas educativos orientados a cambiar el imaginario social de las mujeres.
Haití		
• Violencia • Legislación • Economía	- Se reformó el Código Penal en el área de violencia. Por el decreto que modifica las agresiones sexuales, en 2005 la violación dejó de considerarse un atentado contra el honor y se convirtió en un crimen contra la persona. - Se aprobó por decreto el Plan nacional de lucha contra la violencia contra las mujeres para el período 2005-2011. Como señal del compromiso del Estado, se realizaron encuestas, estudios y reformas legislativas y se adoptó una ficha única de registro de las denuncias de violencia para un mejor seguimiento de los casos. - En 2007 se firmó un convenio entre los ministerios de Justicia y de Salud por el que se logra la extensión gratuita del certificado médico para víctimas de violencia. - También en 2007, el Ministerio de la Condición y los Derechos de la Mujer firmó un convenio con el Ministerio de Educación y de la Formación Profesional para eliminar los estereotipos de género del medio escolar. - Se diseñó un marco de cooperación interino por medio del cual el Estado convierte a la perspectiva de género en un eje estratégico universal.	- Superar los obstáculos materiales, financieros y humanos a que se enfrentan las políticas que persiguen la igualdad entre los sexos. - Implementar políticas para aumentar la tasa de alfabetización y el acceso de las mujeres a la educación superior. - Detener el aumento significativo de la tasa de mortalidad materna, que pasó de 523.000 en 2003 a 630.000 en 2007. Preocupa además la feminización del VIH/SIDA y la insuficiencia de datos estadísticos al respecto. - Valorar el trabajo de las mujeres. La estructura del mercado laboral se presenta muy segmentada y diferenciada y las mujeres reciben salarios discriminatorios. - Promover el acceso en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres a bienes y recursos. - Incluir un enfoque de género en las políticas públicas. - Aumentar el nivel de participación de las mujeres en la política.

	- Se realizó la primera investigación sobre las condiciones de vida de la población y se incluyó un capítulo sobre pobreza desde una perspectiva de género (2006-2007). - En 2007 se revitalizó el programa de atención a la violencia doméstica que, pese a los buenos resultados, había sido interrumpido tras el huracán Iván y el surgimiento de nuevas prioridades.	- Hacia fines de 2008, el gobierno encargó un informe especial sobre violencia de género que incluya propuestas de intervención. - Contar con un marco legal que permita adherir a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Jamaica		

- **Derechos humanos**
- **Violencia**
- **Legislación**

- El Gobierno de Jamaica creó el Plan Nacional de Desarrollo “Visión 2030”, un marco de referencia que fue diseñado para alcanzar el estatus de país desarrollado en 2030 e incluye puntos vinculados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Se diseñó la Política Nacional de Género, una herramienta mediante la cual se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y se identifican áreas de especial atención y responsabilidades institucionales.
- Se brindó asesoramiento en el proceso de reforma legislativa sobre derechos y garantías. En 2006 se diseñaron medidas para proteger a mujeres, niños y niñas en situación de violencia).
- Desde 2006, a partir del reforzamiento institucional del área de investigación de la Oficina de Asuntos de la Mujer, se fortaleció la producción de indicadores con perspectiva de género. Se cuenta con recursos para realizar actividades dirigidas al fortalecimiento institucional.
- Se introdujo la perspectiva de género en los programas de enseñanza.
- En 2007 se adoptó la ley de prevención, supresión y castigo de la trata de personas y se presentaron dos proyectos de ley sobre el acoso sexual y la violación dentro del matrimonio.
- Se llevaron a cabo distintas intervenciones en el área de salud reproductiva y VIH/SIDA. En 2008 se constituyó el grupo asesor para la revisión de la política de aborto, de conformidad con la adopción de medidas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

- La adecuación de normas internacionales a la legislación nacional avanza con mayor lentitud de lo esperado y la violencia de género es objeto de preocupación.
- Si bien se capacitó a algunos funcionarios sobre temas de género y se instalaron siete puntos focales, aún se cuenta con poco apoyo institucional y persiste la idea de que género es sinónimo de mujeres.
- Es necesario lograr el fortalecimiento institucional del mecanismo para el adelanto de las mujeres. El organismo dedicado al tema estuvo ubicado en al menos siete ministerios del área social, lo que constituye una desventaja en términos de poder, visibilidad y acceso al

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
México		
• Derechos humanos • Pobreza • Salud • Violencia • Legislación	- En 2006 se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que conduzcan al logro de una igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado mediante la promoción del empoderamiento de las mujeres. - El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 incorpora la perspectiva de género, la igualdad y la eliminación de cualquier forma de discriminación como ejes transversales para la construcción de políticas públicas. - En 2008 se logró incorporar al presupuesto público un presupuesto especialmente destinado a las mujeres. - En 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia junto con un sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. -	

	semanas de gestación. - En 2008 se estableció el derecho de los hombres a acceder a licencia por paternidad.	
Panamá		
• Mecanismos para el adelanto • Derechos humanos • Violencia • Legislación	- Con la creación del Instituto Nacional de la Mujer se elevó el perfil y la jerarquía del mecanismo para el adelanto de la mujer (ley 71 de 2008). - Se organizó el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2002-2006. - En 2007 se realizaron algunas reformas al Código Penal en relación con los delitos sexuales, los homicidios y la violencia doméstica y en 2008 se aprobó la ley 63 sobre el Código Penal, que incorpora el aumento de penas de prisión para el delito de violencia doméstica. Se incrementaron también las medidas de protección a las víctimas. - Se formuló y puso en práctica el Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana 2004-2014. - Ante las dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos, se creó la Unidad de Acceso a la Justicia y Género con el objeto de facilitar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres en situación de vulnerabilidad. - El programa Red de Oportunidades consiste en la entrega de transferencias condicionadas a las madres en situación de pobreza. -	

mujer y los principales instrumentos de derechos humanos.

- En cumplimiento de la ley contra la violencia doméstica, a partir de 2008 se amplió el horario de atención del Servicio de Apoyo a la Mujer.
- En 2006 se introdujeron algunos cambios significativos que posibilitaron el acceso gratuito a métodos anticonceptivos y asesoramiento en materia de salud reproductiva. A partir de 2008 se introdujeron nuevos cambios en el sistema de salud, como la gratuidad de la atención (cesáreas y exámenes de diagnóstico) y del acceso a medicamentos.
- En 2007 se aprobó la ley 3.231 que crea la Dirección

General de Educación ()250]TJ -216.71181(a)12.2556(n)295042-1.647d0381(2)2.961(1)5564(d)9281-2013-2556(o)281.2556615.6093(2)514(3)10(2) En 9007 e lie Usc4.22479/R7adad G-2.05115(aé-18.3806(a)12.2556(td)9.91388(u)9.91388(j)-13.7199(r)6.27594(i)-2.2556(td)9.91388(e)12.2556(r)

	tema de la violación y la violencia sexual contra las mujeres. La identificación de las víctimas permitirá el acceso a las distintas modalidades de reparación. - En el campo de la igualdad, en 2008 se proscribió la práctica de algunas asociaciones civiles de permitir únicamente asociados hombres. - Se eliminaron obstáculos para el acceso de las niñas que habitan en zonas rurales a la escuela. A partir de 2005, se eliminó la exigencia de presentar obligatoriamente la partida de nacimiento como requisito de inscripción. También se llevaron a cabo diversas campañas que promovieron la documentación propiciadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Cruzada Nacional “Mi nombre”. - Se implementó la estrategia Gestacub para incrementar el parto institucional.	
Portugal		

- **Violencia**
- **Legislación**
- **Salud**

- Se instrumentó el III Plan Nacional para la Igualdad – Ciudadanía y Género 2007-2010, focalizado en la eliminación de la desigualdad de género en el ámbito político, social, económico y cultural.
- Se implementó el III Plan Nacional contra la Violencia Doméstica 2007-2010.
- Se creó el I Plan Nacional contra el Tráfico de Humanos 2007-2010.
- En 2006 se aprobó la ley que establece que las listas para cualquier cargo electivo deben tener un mínimo de representación de cada sexo equivalente al 33%.
- En 2007 se introdujeron cambios al Código Penal para aumentar las penas en caso de delitos de violencia doméstica, tráfico y trata de personas y mutilación genital.
- Se logró el acceso universal y gratuito a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Temas prioritarios ¹¹	Principales logros	Principales desafíos
República Dominicana		
• Derechos humanos • Legislación • Pobreza • Violencia • Salud	- Se creó el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II 2007-2017 para asegurar que el enfoque de género esté presente en todas las políticas públicas. - Se está llevando adelante un proceso de reforma a nivel nacional. La Secretaría de Estado de la Mujer presentó una propuesta de reforma de conformidad con los intereses de las mujeres. - El Programa Solidaridad atiende a familias en situación de pobreza, en especial a madres solteras, y consta de componentes para alimentación, ayuda económica a cambio de enviar a hijos e hijas a la escuela, prevención de la salud y subsidio para la compra de gas. - Se produjo una disminución en los indicadores de violencia física mientras que la violencia sexual se mantuvo en los niveles de 2002, según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2008). - Los indicadores de salud materna han mejorado en los últimos años. La tasa de mortalidad materna disminuyó de 178 a 150 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos entre 2002 y 2005. El gobierno sostiene su política de Tolerancia Cero a la Mortalidad Materna. - En 2007 se aprobó la ley 46 sobre los 16 días de activismo contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	- Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida. - A pesar de contar con la ley de cuotas, no se alcanzan los niveles mínimos de participación. En el período 2006-2010, en la Cámara de Diputados las mujeres representan el 19,7% y en el Senado solo el 6,3%. No hay ninguna normativa que obligue a los partidos políticos a cumplir con la cuota de representación ni existen estrategias para garantizar el financiamiento de las candidaturas de mujeres en los procesos electorales. - Revertir la deficiente asignación presupuestaria en relación con las necesidades del mecanismo nacional de la mujer. - Aumentar la generación de estadísticas desagregadas por sexo, sobre todo en materia económica y laboral. Se iniciaron los trabajos para realizar la primera encuesta nacional de uso del tiempo. - Promover la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.
Suriname		
• Derechos humanos • Violencia • Legislación • Salud	- Se instrumentó el II Plan de Acción Integral de Género 2006-2010 que identifica 116 acciones a llevar a cabo. - En 2008, seis ministerios firmaron un convenio de trabajo para combatir la violencia contra las mujeres. - En 2006 se instaló en la Asamblea Nacional una Comisión Permanente Parlamentaria sobre Derechos de las Mujeres y los Niños y Niñas. Al año siguiente, se constituyó el Comité Nacional de Legislación sobre Género. - Algunos ministerios cuentan con un presupuesto de género canalizado hacia actividades y proyectos. - Se ideó un programa para la reducción de la mortalidad	- Desde 2007, se encuentra pendiente la aprobación de una ley sobre violencia doméstica. - A pesar del nombramiento de puntos focales de género en los ministerios, estos aún no cuentan con recursos suficientes que les permitan cumplir con sus funciones. - Elevar el conocimiento y la valorización del tema de género en el gobierno y la comunidad. - Realizar programas de entrenamiento con perspectiva de género.

	materna y se fortalecieron y expandieron los servicios obstétricos y la capacitación de las comadronas. Se logró el acceso universal a los servicios de salud reproductiva.	
	- Se instrumentaron programas para adolescentes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo.	
Trinidad y Tabago		
• Derechos humanos • Legislación • Salud • Violencia	- Se puso en práctica la política nacional de gobierno “Visión 2020” para poder alcanzar el estatus de país desarrollado en 2020. Se incorporó la equidad de género como eje transversal. - En 2008 se aprobó la ley de familia, que establece iguales derechos para mujeres y hombres en lo que respecta a la custodia de los hijos. - En 2006 se aprobó una ley que protege los derechos de la mujer embarazada y reconoce la seguridad del niño o la niña por nacer. - Se revisó la política de salud reproductiva y se amplió la oferta a jóvenes, hombres y mujeres adultas que finalizaron su etapa reproductiva. - Desde 2001 se lleva adelante el programa Mujeres en Armonía destinado a la capacitación de jefas de hogar de entre 26 y 45 años en situación de pobreza para que puedan desempeñar un oficio (cuidado de adultos mayores o agricultura y paisajismo). También existe un programa para la capacitación de mujeres en oficios no tradicionales y otro de empleo de corta duración. - En 2008 se acordó con la Universidad de Indias Occidentales la organización de un registro centralizado de datos sobre violencia doméstica.	- Se redactó el borrador de una ley sobre Política Nacional de Género y Desarrollo con un plan de acción de cinco años, donde se incorporan acciones en el área de presupuesto de género y recolección de información desagregada por sexo y con perspectiva de género. - Lograr el fortalecimiento institucional del mecanismo para el adelanto de la mujer. - Reforzar los puntos focales de género y alcanzar la transversalización a todas las áreas del Gabinete. - Revisar la legislación e incorporar nuevos delitos como acoso sexual, igual remuneración por igual trabajo

	Violencia Doméstica 2004-2010. - En 2008 se incorporó una cláusula de igualdad de género como pauta de negociación de salarios. - Ese mismo año se consolidó el rango jerárquico y de presupuesto del Departamento de las Mujeres Afrodescendientes del Instituto Nacional de las Mujeres. - En 2007 se aprobaron la ley 18.250 que penaliza el delito de trata y tráfico de personas y la ley 18.246 que reconoce la diversidad de arreglos familiares, incluidas parejas que no han contraído matrimonio, de igual o distinto sexo. Se otorgó un derecho a pensión por viudez. - En 2008 se instaló en el Instituto Nacional de las Mujeres el Sistema de Información de Género. Apoyado por el UNFPA, este proyecto tiene por objeto ordenar y analizar información para la construcción de indicadores y estadísticas de género.	deberes del médico. - La participación de las mujeres en el Parlamento continúa siendo baja. Entre 1985 y 1990 era igual a cero y en el período 2005-2010 alcanza al 11% en la Cámara de Diputados y al 9% en el Senado. En 2009 se aprobó la ley 18.476 que establece que en todas las ternas de candidatos de las listas para cargos electivos se debe incluir a personas de ambos sexos. Esta ley se pondrá en práctica en dos etapas: en junio de 2009 para las autoridades de los partidos políticos y a partir de 2014 para las elecciones nacionales y departamentales. - El organismo que trabaja en el tema de género no tiene un nivel jerárquico que le permita estar presente en el espacio de toma de decisiones gubernamentales. Los recursos presupuestarios son escasos en función de los objetivos de trabajo. - Resolver la falta de adecuación de la legislación al marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
--	--	--